



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



106492

SEGE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS

OFICIO UAJDH-01535/2026

San Luis Potosí, S.L.P., 06 de junio de 2026

C. LIC. BEGOÑA CASTILLO MARTÍNEZ
PRIMERA VISITADORA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS
HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.

Atendiendo las indicaciones generadas por la Secretaría de Educación Pública, me permito dar contestación a la **PROPUESTA DE CONCILIACIÓN 02/2026**, sobre el caso de violaciones a derechos humanos cometidas en agravio de VI, entonces estudiante de la Escuela Secundaria 1, incorporada a esta Secretaría.

Derivado del análisis realizado por ese Órgano Protector de los Derechos Humanos, sobre el caso en supra líneas mencionado y del cual se emite la **PROPUESTA DE CONCILIACIÓN 02/2026** que ahora se atiende y que a la vez plantea **04 (cuatro)** puntos, me permito comunicarle que esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través del suscrito ACEPTA los 04 puntos comprendidos en la PROPUESTA DE CONCILIACIÓN para los efectos legales a que derecho procedan.

Del mismo modo, le comunico que, en cumplimiento del Cuarto Punto conciliatorio, me permito informarle que su servidor será el funcionario público que fungirá como ENLACE con esa Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS

Lic. Martha Alicia Yudiñe Robles. Folio: 62626
Expediente. F. 3246
M' LFCT/M' AZSS

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí".



Recbr Documento
08/07/26
08:16 hs